CIRCULAR ACLARATORIA

Número de proceso

318-0007-LPR25

Número de expediente

EX-2025-117079096- -APN-DAYF#ACUMAR

Nombre descriptivo del proceso

Adquisición de Indumentaria de Trabajo para el personal perteneciente a la ACUMAR.

Consulta N° 1: Buenos días. No vemos en la publicación ningún anexo técnico. ¿De qué forma nos guiamos con más especificidad?

Aclaración N° 1: Se encuentra publicado en el portal COMPR.AR el Pliego de Bases y condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2025-137696580-APN-DGA#ACUMAR.

El mismo podrá descargarlo del portal.

Consulta N° 2: ¿Es posible ir a realizar vista de muestras patrón del Renglón N° 3?

Aclaración N° 2: No contamos con muestras fiscas solo con el manual de marca 2025, donde se encuentra especificado modelo y colores.

Consulta N° 3: ¿De los renglones de remeras y buzo, se tiene que presentar muestras de ambos colores o con 1 está bien?

Aclaración N° 3: Si es necesario presentar muestras de ambos colores de toda la indumentaria.

Consulta N° 4: Estimados Buen día, mi consulta es sobre el art 17. Sobre la caución, dice que se presenta de manera electrónica en Comprar y TAD, también de manera física 24hs a partir del acto de apertura. ¿Mi pregunta es si debería ir junto con la documentación física a presentar en la calle Roque Sáenz Peña?

Aclaración N° 4: La garantía de mantenimiento de oferta puede presentarla por TAD de manera electrónica. No será necesario presentarlo en formato físico en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777 CABA. Puede hacerlo hasta 24hs posteriores a la fecha de apertura.

Consulta N° 5: No puedo descargar el pliego de bases y condiciones generales. Me indica que no se encuentra el archivo. ¿Cómo podemos hacer?

Aclaración N° 5: El pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra en el portal COMPR.AR, dentro del proceso 318-0007-LPR25. Deberá ir al sector donde dice Anexos ingresados y descarga el archivo IF-2017-27975199-APN-DAJ%ACUMAR.

Consulta 6: Respecto al art. 20 lo releemos, pero no es claro. ¿Nos podrían explicar por favor?

Respuesta 6: **ARTÍCULO 20º IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:**
Se podrá impugnar el Dictamen de Evaluación dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio https://comprar.gob.ar. Para Impugnarlo debe cumplir con el procedimiento allí establecido e integrar la garantía de impugnación correspondiente. De acuerdo a lo que se impugne se establecen los porcentajes y/o montos para el cálculo del monto por el cual deben constituir las garantías de impugnación.
Asimismo, cuando se establecen módulos se recuerda que el valor del módulo es de El valor del Módulo (M) es de PESOS CUARENTA MIL ($40.000,00) según lo dispuesto en la Resolución N° RESOL-2024-232-APN-ACUMAR#MEC.

Consulta 7: ¿Las muestras para la oferta son unicamente de las prendas, no hace falta que incluyan los logos, cierto? o se puede presentar una muestra de calidad de estampa similar aparte? ¿Los buzos dicen “con 2 bolsillos laterales” pero la imagen de referencia tiene bolsillo canguro Qué quieren? a qué se refieren con "Cuello: ¿Medio polera con capucha” para los buzos?

Respuesta 7: Adjunto al Pliego de bases condiciones particulares y especificaciones tecnicas PLIEG-2025- 137696580-APN-DGA#ACUMAR, se encuentra el manual de marca 2025, donde encuentran imágenes con los modelos de indumentaria que son las que tiene que tener de referencia, en cuanto al logo necesitamos que al menos una prenda de cada modelo tenga la estampa.

Consulta 8: Estimados buen día. En las formas de constituir garanta de oferta no se encuentra la opción de hacerlo a través de un pagare, como normalmente está en otras licitaciones. ¿Puede constituirse la garantía a través de un pagare???

Respuesta 8: El pagaré no está contemplado como forma de garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2025-137696580-APN-DGA#ACUMAR.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N.º 402/2017 (RESOL-2017-402-APN-ACUMAR#MAD) y sus modificatorias ANEXO I REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO identificado como IF-2023-13617098-APN-DA#ACUMAR, en su “…*ARTÍCULO 111º. FORMA DE LAS GARANTÍAS inciso f) Con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE MÓDULOS (M 15)…”*

Siendo el valor del mòdulo de PESOS CUARENTA MIL ($40.000,00) según lo dispuesto en la Resolución N° RESOL-2024-232-APN-ACUMAR#MEC, el valor límite para la presentación de la garantía mediante pagaré es de hasta PESOS SEISCIENTOS MIL ($600.000,-)

En tal sentido, **el pagaré No está contemplado como forma de garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2025-137696580-APN-DGA#ACUMAR, para ofertas que superen los montos la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MÓDULOS (1.300 M).**

Consulta 9: Las muestras tienen que tener el logo impreso o se pueden enviar sin el mismo?

Respuesta 9: Necesitamos que al menos una prenda de cada modelo tenga la estampa del organismo.

Consulta 10: Estimados, Atento a distintas dudas surgidas con el pliego, nos gustaría sabes si cuenta con muestras patrón para ir a hacer la vista y despegar dudas.

Respuesta 10: No contamos con ninguna referencia física para que tomen como referencia, solo el manual de indumentaria que figura en el Pliego de bases, condiciones particulares y especificaciones técnicas.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número: PLIEG-2025-142099487-APN-DAYF#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 23 de Diciembre de 2025

Referencia: CIRCULAR Nº 1 ACLARATORIA CON CONSULTA. LICITACIÓN PRIVADA N° 318-0007-LPR25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.23 14:13:53 -03:00

Hector Maidana
Coordinador
Dirección de Administración y Finanzas
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.23 14:13:54 -03:00